



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974.-

524/74

Expte. n° 286/74

VISTO:

La resolución n° 331/74 por la cual se amplia en un mes las Becas Extraordinarias con Prestación de Servicio de Apoyo a la Docencia a alumnos de esta Universidad; atento que los alumnos becados estaban afectados al Curso de Apoyo para Mayores de 25 años y que las nóminas de los mismos fueron modificadas/ de acuerdo al desarrollo de los cursos, omitiéndose en las mismas a la alumna/ Victoria Beatriz Manuele quien efectivizara una real prestación de servicios y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

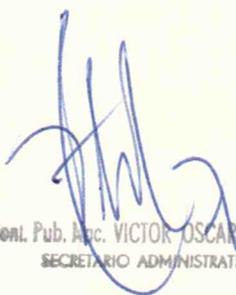
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

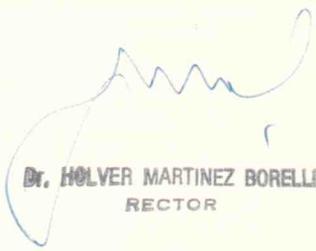
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incluir a la alumna Victoria Beatriz MANUELE, L.C.N° 5.415.019,/ en el artículo 1° de la resolución n° 331/74 en la que se amplia en un (1) mes las Becas Extraordinarias con Prestación de Servicios de Apoyo a la Docencia / otorgadas mediante resoluciones n° 957/73, 963/73 y 104/74.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 31) 3150-601- PERSONAS / DE EXISTENCIA VISIBLE, del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a los/ efectos que hubiere lugar.


Cont. Pub. Enc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR